

Expediente: 49/22
Carátula: DRAMIS PABLO GUILLERMO C/ ISOLINA MARIA FRIAS SILVA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/08/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255424034 - DRAMIS, PABLO GUILLERMO-ACTOR/A
900000000000 - FRIAS SILVA, HERNAN EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - FRIAS SILVA, ELOISA MARIA-DEMANDADO
900000000000 - FRIAS SILVA, FELIX JUSTINIANO-DEMANDADO
900000000000 - FRIAS SILVA, GUIDO PIO-DEMANDADO
900000000000 - PAZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO
900000000000 - PAZ, MARIA LAURA-DEMANDADO
900000000000 - PAZ, GONZALO MARCOS-DEMANDADO
900000000000 - SILVA, ISOLINA MARIA FRIAS-DEMANDADO
900000000000 - SILVA DE LA VEGA, BEATRIZ MARIA FRIAS-DEMANDADO
900000000000 - FRIAS SILVA, FABIAN EUGENIO-DEMANDADO
900000000000 - FRIAS SILVA, BENJAMIN JOSE JOAQUIN-DEMANDADO
900000000000 - PAZ, MARIA EMILIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 49/22



H3020157135

JUICIO: DRAMIS PABLO GUILLERMO c/ ISOLINA MARIA FRIAS SILVA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°49/22.

Presento a despacho e informo a S.S. que en el presente proceso el objeto es la prescripción adquisitiva de una porción del inmueble identificado con el padrón n° 81.234 (mayor extensión), del Departamento Taquí del Valle, Barrio el Rodeo sobre Ruta Provincial n° 325 - Nomenclatura Catastral: C: 3; S:D; L: 384; Parc: 113A (160) MAT. CAT.:35232; Orden: 2901- antecedente dominial T-21279, siendo sus titulares dominiales, a saber: Frías Silva Emilia (DNI desconocido), Frías Silva María Nelly (DNI desconocido), Frías Silva Matilde (DNI desconocido), Frías Silva Elvira (DNI desconocido), Frías Silva Benjamín José Joaquín (DNI 7.076.078), Frías Silva Isolina María (DNI 4.174.998), Frías Silva Beatriz María (DNI 4.514.102), Frías Silva Hernán Eduardo (DNI 8.089.092), Frías Silva Eloísa María (DNI 5.641.863), Frías Silva Félix Justiniano (DNI 8.446.955), Frías Silva Diego Antonio (DNI 11.476.121), Frías Silva Fabián Eugenio (DNI 12.734.025), Frías Silva Guido Pio (DNI 12.352.593), Paz José Manuel Gerardo (DNI 7.052.616), Paz María Laura (DNI 8.920.031), Paz María Emilia Clementina Benita (DNI 3.571.200) y Paz Gonzalo Marcos (DNI 7.075.084).

En fecha 14/02/23, se recibió en la casilla de mail oficial de este Juzgado, informes provenientes de la Cámara Nacional Electoral, los cuales se adjuntan a la presente y de los que surgen: **a)- que los datos aportados resultaron insuficientes para realizar la búsqueda de: Frías Silva Emilia, Frías Silva María Nelly, Frías Silva Matilde y Frías Silva Elvira** (todas DNI desconocido). **b)- que se encuentran fallecidos: Frías Silva Benjamín José** (DNI 7.076.078 - fallecimiento día 06/05/2014), **Frías Silva Fabian Eugenio** (DNI 12.734.025 - fallecimiento día 17/03/2007), **Frías Silva Guido Pio** (DNI 12.352.593 - fallecimiento día 30/03/2010), **Paz María Emilia Clementina Benita** (DNI 3.571.200 - fallecimiento día 17/09/2011) y **Paz María Laura** (DNI 8.920.031 - fallecimiento día 12/02/2005). **c)- que no consta en los registros datos sobre el fallecimiento aunque sí informan el domicilio de los siguientes ciudadanos: Frías Silva Isolina María Gertrudis** (DNI 4.174.998 - domiciliada en Los Ceibos 415 - Yerba Buena), **Frías Silva Beatriz María** (DNI 4.514.102 -

domiciliada en Los Ceibos 411 - Yerba Buena), **Frias Silva Hernán Eduardo** (DNI 8.089.092 - domiciliado en 9 de julio 933 - San Miguel de Tucumán), **Frias Silva Eloisa Maria** (DNI 5.641.863 - domiciliada en Chubut 2505 Country Divisadero - Yerba Buena), **Frias Silva Felix Justiniano** (DNI 8.446.955 - domiciliado en Pje. Viejo Petaquero s/n - Tafi del Valle, Tafi del Valle), **Paz Gonzalo Marcos** (DNI 7.075.084 - domiciliado en Presidente Perón s/n - Tafí del Valle, Tafí del Valle), **Paz José Manuel Gerardo** (DNI 7.052.616 domiciliado en José M. Silva s/n - Tafí del Valle, Tafí del Valle) y **Frias Silva Diego Antonio** (DNI 11.476.121 - domiciliado en calle Sarmiento 909 - Yerba Buena).

A partir de lo informado, en fecha 03/03/2023 se libraron oficios a Mesa de Entrada Civil del Centro Judicial Capital, Centro Judicial Monteros, Centro Judicial Concepción, Centro Judicial del Este y al Juzgado de Familia y Sucesiones de la I° Nom del Centro Judicial Concepción, a fin de que informen si se encuentran iniciadas las sucesiones de las personas indicadas en los incisos a)- y b)- que anteceden, a saber: **Frias Silva Emilia** (DNI Desconocido), **Frias Silva Maria Nelly y/o Frias Silva Maria Nelly de Correa Uriburu** (DNI Desconocido), **Frias Silva Matilde y/o Frias Silva Matilde de Zavalía** (DNI Desconocido) y **Frias Silva Elvira** (DNI Desconocido), **Frias Silva Benjamín José** (DNI 7.076.078), **Frias Silva Fabian Eugenio** (DNI 12.734.025), **Frias Silva Guido Pio** (DNI 12.352.593), **Paz Maria Emilia Clementina Benita** (DNI 3.571.200) y **Paz Maria Laura** (DNI 8.920.031). De la búsqueda no se pudieron encontrar datos de fallecimiento ni sucesiones abiertas a nombre de Frias Silva Maria Nelly y/o Frias Silva Maria Nelly de Correa Uriburu (DNI Desconocido) y de Frias Silva Elvira (DNI Desconocido). Respecto de los otros requeridos al haber tomado conocimiento de sucesiones abiertas a su nombre se procedió a la búsqueda de aquellas. Las contestaciones pertinentes fueron las siguientes:

- Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III del Centro Judicial Capital informa:

a)- Respecto a **Frias Silva Guido Pio** (DNI 12.352.593): Existe sucesión denominada "**FRIAS SILVA GUIDO PIO S/ SUCESION**" Expte. N° 3230/10 que se encuentra acumulado al sucesorio de su madre caratulado "DE ZAVALIA DE FRIAS SILVA ISOLINA MARIA" Expte. N° 4587/07, por sentencia recaída en fecha 15-10-2012. Siendo que, por resolución del 2 de agosto de 2012 se declaran herederos del causante a HERNAN EDUARDO FRIAS SILVA (D.N.I.N°8.089.092 con domicilio real en calle 9 de Julio N° 633 de esta Ciudad), BEATRIZ MARIA FRIAS SILVA (D.N.I.N° 4.514.102 con domicilio en Pasaje Los Ceibos N° 411, Yerba Buena, Tucumán); ISOLINA MARIA GERTRUDIS FRIAS SILVA (D.N.I.N° 4.174.998, domiciliada en Pasaje Los Ceibos N° 415, Yerba Buena, Tucumán); DIEGO ANTONIO FRIAS SILVA (D.N.I.N° 11.476.121, con domicilio en calle Sarmiento N° 909, Yerba Buena, Tucumán), FELIX JUSTINIANO FRIAS SILVA (D.N.I.N° 8.446.955, con domicilio en calle Córdoba N° 909, Yerba Buena, Tucumán);ELOISA MARIA FRIAS SILVA (D.I.N° 5.641.836 con domicilio real en calle Marcos Paz 257, 7° Piso "A"), BENJAMIN JOSE JOAQUIN FRIAS SILVA (D.N.I.N° 7.076.078, con domicilio en calle Congreso N° 548, 1° Piso "A" de esta Ciudad) en el carácter de hermanos; y a FELIX JUSTINIANO FRIAS SILVA (D.N.I.N°32.371.550 con domicilio en calle San Martín N°4765, Planta Baja "B" y DELFINA FRIAS SILVA (menor de edad) en el carácter de sobrinos, en representación de su padre prefallecido **FABIAN EUGENIO FRIAS SILVA**, quien en vida fuera hermano del causante.

b)- Respecto a **Emilia Frias Silva de Posse** (DNI Desconocido): Existe sucesión denominada "**FRIAS SILVA DE POSSE EMILIA**", Expte. N° 429280/66, en donde se declaran herederos de la causante a: RAUL EDUARDO POSSE (**fallecido**, cuya sucesión tramita por ante este mismo Juzgado -Expte. N° 3087/94- "**POSSE RAUL EDUARDO s/ Z-SUCESION**", EXPTE. N°3087/1994- *por sentencia del 27 de marzo de 1995, se declaran herederos del causante a DOLORES ESMERALDA BRITO (LC N°0.966.308, domiciliada en calle Entre Ríos N°519 de esta ciudad) en el carácter de cónyuge supérstite, y a EMILIA MONICA BEATRIZ POSSE (DNI N°17.860.678, domiciliada en calle Marcos Paz N°82, Planta Alta de esta ciudad) y RAUL EDUARDO WENCESLAO POSSE (DNI N°16.686.148, con domicilio en calle Entre Ríos N°519 de esta ciudad), en el carácter de hijos.); DERMIDIO JOSE POSSE (**fallecido**, cuya sucesión tramita por ante este mismo Juzgado -Expte. N°294/94- "**POSSE DERMIDIO JOSE s/ SUCESION**", EXPTE.*

N°294/94, por sentencia de fecha 30 de junio de 1994, se declaran herederos del causante DERMIDIO JOSE POSSE, sin perjuicio de terceros, a LILIA WALDINA MOLINA (DNI N°2.962.353, con domicilio real en calle Corrientes N°1277 de esta ciudad), en el carácter de cónyuge supérstite, y a DANIEL ALBERTO POSSE (DNI N°17.270.281, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante N°611 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe -conforme poder acompañado oportunamente)-, en el carácter de hijo del causante.); HORTENSIA EMILIA POSSE DE VIZOSO FIGUEROA (fallecida, cuya sucesión tramitara por ante el Juzgado en Familia y Sucesiones de la 2° Nominación, se libró oficio y hasta la fecha no consta recepción de contestación), MANUEL DERMIDIO POSSE (fallecido, cuya sucesión tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría -Expte. N° 1731/79- por sentencia de fecha 26 de mayo de 1980, se declaran herederos del causante, sin perjuicio de terceros, a MARIA ISOLINA POSSE (DNI N°8.959.725, -fallecida-), RAUL EDUARDO POSSE, CARLOS ALBERTO POSSE (DNI N°5.288.900, domiciliado en calle 25 de Mayo N°602, 6° Piso de esta ciudad), DERMIDIO JOSE POSSE, JORGE POSSE (fallecido), en el carácter de hermanos, y a HORTENSIA EMILIA VIZOSO (DNI N°5.877.318, con domicilio en calle San Luis N°82 de esta ciudad), MIGUEL ALFREDO VIZOSO (DNI N°7838.551, domiciliado en calle San Luis N°82 de esta ciudad), JORGE MANUEL VIZOSO (DNI N°8.564.248, con domicilio en Avda. Castro Barros N°75, Torre 3, 1° Piso "A", ciudad de Córdoba en dicha Provincia) y MARIA CARMEN VIZOSO (DNI N°12.148.784, domiciliada en calle Centenario N°83 de la ciudad de Tafí Viejo), en el carácter de sobrinos en representación de HORTENSIA EMILIA POSSE, quien en vida era hermana del causante; no surgiendo del expediente los datos faltantes.), CARLOS ALBERTO POSSE (D.N.I.N° 5.288.900 con domicilio en calle Corrientes N° 525, 7° Piso de esta Ciudad); JORGE POSSE (fallecido, cuyo sucesorio tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Poder Judicial de Salta), y MARIA ISOLINA POSSE DE PAZ (fallecida, cuyo sucesorio tramita por ante el Poder Judicial de la Provincia de Salta) en el carácter de hijos matrimoniales

- Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones VIII del Centro Judicial Capital informa:

a- Respecto a **Frias Silva Fabian Eugenio** (DNI 12.734.025): Existe sucesión denominada FRIAS SILVA FABIAN EUGENIO s/ SUCESION. EXPTE. N° 3883/07, surge que en fecha 05/05/2008 se dictó sentencia de declaratoria de herederos del causante siendo MARIA ALEJANDRA PAZ DOMINGUEZ, DNI 17947967 en el carácter de cónyuge supérstite, FELIX JUSTINIANO FRIAS SILVA, DNI 32371550 y DELFINA FRIAS SILVA, DNI 39732240, en el carácter de hijos, todos con domicilio real denunciado por lo herederos: Calle San Martín 4765, Planta Baja "B".)

b- Respecto a **Paz Maria Clementina** (DNI 3.571.200): Existe sucesión denominada PAZ MARIA CLEMENTINA S/ SUCESION, N° 511/1973, surge que en fecha 18/06/1973 se dictó sentencia de declaratoria de herederos del causante siendo Juan Clemente Reynoso en carácter de hijo matrimonial y Ramon Luis Paz en carácter de hijo extramatrimonial.

c- Respecto a **Frias Silva Matilde y/o Frías Silva Matilde de Zavalía** (DNI Desconocido): Existe sucesión denominada "FRIAS SILVA MARIA MATILDE y ZAVALIA DE LOBO VAN GELDEREN MARIA ISOLINA S/ SUCESION . EXPTE. N° 202841/1958" surge que en fecha 18 de marzo de 1959, a fs. 35, recayó sentencia en virtud de la cual se declaran herederos de la causante a **Pedro Antonio Zavalía**, en el carácter de cónyuge supérstite, y a **Matilde Teresa Zavalía**, **María Isolina Zavalía de Lobo**, **María Antonia Zavalía de Molina**, **María Emilia Gerarda Zavalía**, **María Elena Zavalía**, **María Isabel Zavalía**, **Rosa María Clara Zavalía de Cossio**, **Pedro Antonio Patricio José Zavalía** y **Marta Inés María Zavalía**, en el carácter de hijos.

d- Respecto a **Paz María Laura** (DNI 8.920.031) existe sucesión denominada "**PAZ MARIA LAURA S/SUCESIÓN - EXPTE. 1556/05**", se informa que, no ha recaído resolución de declaratoria

de herederos. Sin perjuicio de ello, por Sentencia dictada en fecha 11/08/2005 se tiene por aprobado el testamento otorgado por la causante a favor de JOSE LEAL o JOSE TORRES LEAL, DNI N° 12.734.771, con domicilio en La Querencia, Cañada de Alzogaray, Dpto. Burruyacu. El 25/07/2023 la unidad jurisdiccional nos informa que se libran oficios al Archivo Judicial y al Archivo General de la Provincia a fin de que remitan el expte. LEAL SIMON JOSE - PAZ MARIA LAURA C/ S/ SUCESION - expte: 2816/02. Finalmente, en fecha 11/08/2023 nos informa que el resultado de la búsqueda en el archivo dio resultados negativos y la sucesión no fue habida.

e- Respecto a **Frias Silva Benjamin** (DNI 7.076.078) existe sucesión denominada "FRIAS SILVA BENJAMIN S/ SUCESION EXPTE 1119 - AÑO 1982": El juzgado nos informa que no figuran en el sistema informático y del oficio recepcionado no surge el juzgado de origen de los mismos, se realizó el libramiento de oficio a Mesa de Entradas Civil.

Asimismo informo que en este juzgado tramita el proceso caratulado **"HOTEL PLAZA ALBERDI SRL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°204/21"** en el que resultan denunciados los mismos titulares dominiales denunciados que en el primer párrafo. Ello así, en tanto el inmueble objeto de aquella litis se encuentra dentro del inmueble en mayor extensión ubicado en Camino Vecinal, La Banda- El Alto, departamento Tafí del Valle, identificado según Nomenclatura Catastral Padrón 81234 (Mayor extensión), C: 3; S:D; L: 384; Parc: 113A (167) MAT. CAT.:35232 - antecedente dominial T-21279. Es decir que los inmuebles a prescribir en ambos procesos son diferentes, pero tienen el mismo antecedente dominial, pues se encuentran ubicados dentro del mismo padrón de mayor extensión.

En el proceso mencionado, por intermedio de la Cámara Nacional Electoral, se consultó sobre los datos de último domicilio y fallecimiento, en su caso, de las siguientes personas: 1- María Matilde Frías Silva de Zavalía. 2. Pedro Antonio Zavalía. 3. Matilde Teresa Zavalía. 4. María Isolina Zavalía de Lobo. 5. María Antonia Zavalía de Molina. 6. María Emilia Gerarda Zavalía. 7. María Elena Zavalía. 8. María Isabel Zavalía. 9. Rosa María Clara Zavalía de Cossio. 10. Pedro Antonio Patricio José Zavalía. 11. Marta Inés María Zavalía. Todos con D.N.I. desconocidos. Los resultados fueron obtenidos en fecha 15/06/2023 con resultado negativo, por lo que el siguiente paso fue indagar en las mesas de entradas de todos los Centros Judiciales si existen sucesiones abiertas a nombre de aquellas personas.

El Centro Judicial del Este, Concepción, Monteros y el Juzgado de Familia y Suc. I Nom. de Concepción informaron con resultado negativo.

Respecto de la Mesa de Entradas del Centro Judicial Capital, informó sobre los siguientes procesos:

- En el Juzgado Civil en Familia y Suc. de la VIIIa Nominación del Centro Judicial Capital, los procesos **ZAVALIA PEDRO ANTONIO PATRICIO JOSE S/ SUCESION - EXPTE: 6935/05, ZAVALIA MATILDE TERESA S/ SUCESION - EXPTE: 6173/09 y VIAÑA ENRIQUE JORGE - ZAVALIA DE VIAÑA MARIA ELENA S/ SUCESION - EXPTE: 3326/03**

- En el Juzgado Civil en Familia y Suc. de la IXa Nominación del Centro Judicial Capital, el proceso **ZAVALIA MARIA ANTONIA S/ SUCESION - EXPTE: 4488/15**

- En el Juzgado Civil en Familia y Suc. de la III del Centro Judicial Capital, los procesos **OCARANZA EDUARDO RENE - ZAVALIA MARIA EMILIA GERARDA S/ SUCESION - EXPTE: 2807/04 y LOPEZ DE ZAVALIA MARIA ISABEL S/ SUCESION - EXPTE: 9610/20.**

En fecha 31/07/2023 se libraron oficios a los Juzgados mencionados a fin de requerir informes acerca de la existencia de declaratoria de herederos y, en su caso, el nombre y DNI de aquellos.

El Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III Nominación del Centro Judicial Capital informa que:

- En fecha 07/08/2023, en el sucesorio "LOPEZ DE ZAVALIA MARIA ISABEL", por sentencia del 02 de marzo de 2021, se declararon herederos de la causante MARIA ISABEL LOPEZ DE ZAVALIA (D.I. N° 1.783.731), sin perjuicio de terceros, a las siguientes personas: **En el carácter de hijos a:** 1- **MARIA ISABEL PAZ POSSE** (D.N.I. N° 14.387.794, con domicilio real en calle Bolívar N° 626 de la ciudad de San Miguel de Tucumán); 2- **ELVIRA DEL CARMEN PAZ POSSE** (D.N.I. N° 16.039.594, con domicilio real en Pasaje Santiago N° 448, Yerba Buena, Tucumán); 3- **MIGUEL JOSE PAZ POSSE** (D.N.I. N° 17.074.222, con domicilio real en Av. Solano N° 1050, Yerba Buena, Tucumán); 4- **DOLORES ANTONIA PAZ POSSE** (D.N.I. N° 20.219.392, con domicilio real en Avenida Aconquija N° 337, Yerba Buena, Tucumán); 5- **INDIANA MARIA PAZ POSSE** (D.N.I. N° 22.073.671, con domicilio real en calle La Viña N° 265, El Típal, Provincia de Salta); 6- **LUCIA DE LAS MERCEDES PAZ POSSE** (D.N.I. N° 22.914.628, con domicilio real en calle Chubut y Canal S/N, B° Las Victorias, Yerba Buena, Tucumán). **En el carácter de nietos a:** 7- **JAVIER JOSE PAZ POSSE** (D.N.I. N° 37.655.987). 8- **MERCEDES MARIA PAZ POSSE** (D.N.I. N° 39.732.449). 9- **MARIA INES PAZ POSSE** (D.N.I. N° 42.467.177). 10- **MARIA CARMEN PAZ POSSE** (D.N.I. N° 45.725.589) Denunciando todos ellos como domicilio real el de calle Buenos Aires N° 717 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en representación de su padre prefallecido JAVIER ANTONIO PAZ POSSE, quien en vida fuera hijo de la causante.

- En fecha 10/08/2023 informa que respecto a los autos OCARANZA EDUARDO RENE - ZAVALIA MARIA EMILIA GERARDA s/ SUCESION, EXPTE. N°2807/04, éstos fueron remitidos a la vista al Juzgado Civil y Comercial Común de la Iª Nominación en fecha 22/04/2019, los que fueron solicitados para el juicio "Aguilar Nora Noemí S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N°1924/10., a continuación informó que libró oficio a fin de proceder a la devolución.

- El Juzgado Civil en Familia y Suc.VIIIa Nominación del Centro Judicial Capital, informa en fecha 10/08/2023 respecto al proceso "ZAVALIA MATILDE TERESA s/ SUCESION", Expte. N°6173/09, que también éstos fueron remitidos a la vista al Juzgado Civil y Comercial Común de la Iª Nominación en fecha 22/04/2019, los que fueron solicitados para el juicio "Aguilar Nora Noemí S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N°1924/10., a continuación informó que libró oficio a fin de proceder a la devolución.

Es todo cuanto puedo informar.-FC.- Monteros, 24 de agosto de 2023. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.**

Monteros, 24 de agosto de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la actuario.

II)- Atento a la complejidad del presente proceso por la cantidad de partes que resultarían titulares dominiales y por la extensión del inmueble es que, a fin de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, se dispone:

a)- Agreguése los informes solicitados en el proceso "HOTEL PLAZA ALBERDI SRL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°204/2, considerando que aquellos son recientes y referidos al mismo antecedente dominial que el que corresponde al presente proceso.

b)- Líbrense oficios a:

- Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III Nominación del Centro Judicial Capital a fin de que informe si los autos OCARANZA EDUARDO RENE - ZAVALIA MARIA EMILIA GERARDA s/ SUCESION, EXPTE. N°2807/04, fueron fueron devueltos por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital, (los que fueron remitidos a la vista en fecha 22/04/2019 para el juicio "Aguilar Nora Noemí S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N°1924/10). En caso positivo, informe si existe declaratoria de herederos, y en su caso, nombre, D.N.I. y domicilio de ellos..

- Juzgado Civil en Familia y Suc.VIIIa Nominación del Centro Judicial Capital a fin de que informe a fin si los autos "ZAVALIA MATILDE TERESA s/ SUCESION", fueron fueron devueltos por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital, (los que fueron remitidos a la vista en fecha 22/04/2019 para el juicio "Aguilar Nora Noemí S/ Prescripción Adquisitiva", Expte. N°1924/10). En caso positivo, informe si existe declaratoria de herederos, y en su caso, nombre, D.N.I. y domicilio de ellos. Asimismo informe si en el sucesorio ZAVALIA PEDRO ANTONIO PATRICIO JOSE S/ SUCESION - EXPTE: 6935/05 y VIAÑA ENRIQUE JORGE - ZAVALIA DE VIAÑA MARIA ELENA S/ SUCESION - EXPTE: 3326/03, existe declaratoria de herederos, y en su caso, nombre, D.N.I. y domicilio de ellos

- Juzgado Civil en Familia y Suc. IXa Nominación del Centro Judicial Capital, si en el proceso ZAVALIA MARIA ANTONIA S/ SUCESION - EXPTE: 4488/15, existe declaratoria de herederos, y en su caso, nombre, D.N.I. y domicilio de ellos.- **FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.